
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
119	122

Montevideo, 15 de marzo 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de hasta 10 (diez) Docentes de Inicio áreas Programación, Infraestructura, Base de datos y Testing, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LTI 11/21 desde el día 16 de diciembre 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 11/21 para la contratación de hasta 10 (diez) Docentes de Inicio áreas Programación, Infraestructura, Base de datos y Testing, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.
- 2°. Contratar al Lic. Nicolás Duarte CI N° 4.688.453-7, a la Lic. María Posse CI N° 3.653.164-9 y a la Lic. Silvana Torres CI N° 4.184.531-8 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silva
Consejero
Universidad Tecnológica